



SUM-198 3282/2023

**DON CARLOS BOTANA LAGARÓN**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto, “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas” de acuerdo a la cláusula undécima del Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación del **“SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del contrato de **“SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, por su presupuesto total de contrata de 247.000,00 euros (doscientos cuarenta y siete mil euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS y con posibilidad de 3 prórrogas de duración anual.

2.- Que el suministro se realice con cargo al Presupuesto del año 2024 por la cantidad de 200.750,00 euros (doscientos mil setecientos cincuenta euros) y, del año 2025 por la cantidad de 46.250,00 euros (cuarenta y seis mil doscientos cincuenta euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS y con posibilidad de 3 prórrogas de duración anual.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Directora con fecha 15 de enero de 2024.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa del Departamento de Apoyo y Gestión de Control.

5.- Nombrar responsable del suministro a la Directora y designar como Comisión Técnica a la Jefa del Departamento de Apoyo y Gestión de Control.

Vigo, a fecha firma electrónica

Firmado electrónicamente:  
EL PRESIDENTE – Carlos Botana Lagarón

Resolpte aprobacion SUM 198

[www.apvigo.es](http://www.apvigo.es)

Praza da Estrela n.º 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q3667002D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

